

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022



COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN CODE



ABRIL de 2022

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL
ESTADO DE GUANAJUATO**

CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

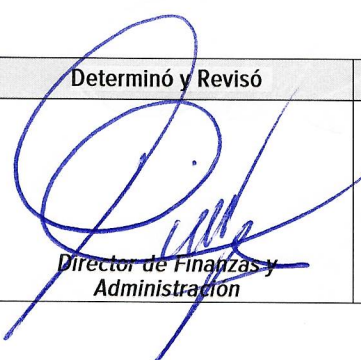
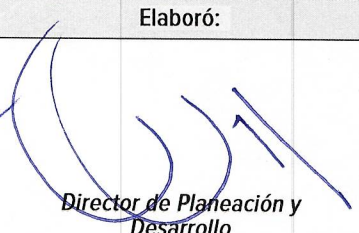


**COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE
GUANAJUATO**

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN CODE



Determinó y Revisó	Elaboró:	Autorizó:
 Director de Finanzas y Administración	 Director de Planeación y Desarrollo	 Dirección General

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

INDICE

Introducción	4
Objetivo del manual.....	4
Historia del organismo.....	5
Base legal.....	5
Normativa legal aplicable	7
NORMATIVIDAD FEDERAL.....	7
NORMATIVIDAD ESTATAL	7
REGLAMENTO INTERNO.....	7
LINEAMIENTOS	7
REGLAS DE OPERACIÓN	7
AVISOS DE PRIVACIDAD PARA VENTANILLAS IMPULSO.....	8
PROTOCOLO PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA LABORAL, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.....	8
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022.....	8
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2022.....	8
NORMATIVIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	8
Catálogo de Disposición Documental	8
Contraloría Social.....	8
PLAN DE MEJORA, EVIDENCIA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES.....	8
Facultades.....	9
Organigrama	10
Estructura funcional/orgánica	11
Funciones por unidad administrativa	13
Visión, misión, valores y definición del organismo.....	31
MISIÓN.....	31
VISIÓN	31
VALORES.....	31
Definición del organismo.....	32
Modelo de planeación institucional	33
Introducción a la planeación de estrategias.....	34
Estrategias	35

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Matriz FODA	36
Procesos sustantivos del organismo	37
Programas y servicios o trámites que ofrece la CODE.....	38
Indicadores de Gestión.....	45
Reglamento Interior.....	51

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Introducción

El presente manual de organización de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, tiene como propósito, describir la estructura de funciones y departamentos de una organización, así como tareas específicas y la autoridad asignada a cada persona miembro del organismo.

Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta, en todas las áreas que conforman la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato. El manual es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta organización. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran y evitar la duplicidad de funciones; conocer las líneas de comunicación y de mando; y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones; elementos indispensables que le permitirán aportar conocimientos innovadores para desarrollarse con destreza, habilidad y confianza, contribuyendo a obtener calidad en el desempeño de todos los empleados en todas las áreas.

Por ser un documento de consulta frecuente, este manual deberá ser actualizado cada año, o en su caso, cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de esta unidad administrativa, por lo que cada una de las áreas que la integran, deberán aportar la información necesaria para este propósito.

Objetivo del manual

Proporcionar la información necesaria de la estructura que conforma la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, con el fin de dar a conocer la forma de organización, los objetivos, funciones y niveles de responsabilidad de cada área que la conforman.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	4

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Historia del organismo

El 6 de abril de 1990, se publicó en el periódico oficial del gobierno del Estado de Guanajuato, el decreto gubernativo no. 46 mediante el cual se crea el Instituto Guanajuatense de la Juventud y el Deporte, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación del Estado, al cual le asignaron las funciones de promoción del deporte, de recreación y apoyo a la juventud, siendo gobernador el entonces Lic. Rafael Corrales Ayala, en este tiempo se contaba con las áreas de Desarrollo del Deporte y de Atención a la Juventud.

Posteriormente, en 1993, siendo gobernador el C. Ing. Carlos Medina Plascencia, el Instituto sufre cambios de acuerdo al decreto gubernativo no. 58 publicado en el periódico oficial del 9 de noviembre del mismo año, pasando a ser Consejo Guanajuatense de la Juventud y el Deporte (CONGUAJUDE), con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 1 de enero de 1999 entra en vigor la Ley Estatal del Deporte y Atención a la Juventud de Guanajuato, en donde se estipula que el CONGUAJUDE pasa a ser Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud (CEDAJ), mediante decreto no. 102 publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado de fecha 4 de diciembre de 1998, siendo Gobernador del Estado el C. Lic. Vicente Fox Quesada, para lo cual, el reto sigue siendo el servicio y bienestar de la juventud y a la sociedad guanajuatense.

Esta ley se abroga, entrando en vigor a partir del 26 de septiembre de 2006, la Ley de Deporte y Cultura Física para el Estado de Guanajuato, mediante decreto no. 288; y la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, mediante decreto no. 289, ambos publicados en el Diario Oficial de Gobierno del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, siendo Gobernador del Estado el C. Juan Carlos Romero Hicks.

Por último, con fecha 3 de septiembre de 2010 es publicada en el periódico oficial del gobierno del Estado de Guanajuato, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en donde la Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud pasa a ser Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte a partir del día 1º de enero de 2011.

El 21 de diciembre de 2012, con el decreto gubernativo número 12, se expidió el reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte en donde se denominó, a la entidad como, CODE Guanajuato.

Datos generales

Nombre: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo.
Domicilio Fiscal de las Oficinas: Carretera Federal Guanajuato a Dolores Hidalgo Kilómetro 2.5, San Javier, Guanajuato, Gto., C.P. 36020.

Base legal

El 16 de Agosto del 2016 salió publicado en el periódico oficial el nuevo Reglamento Interior de la CODE Guanajuato a cargo del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 77 fracciones I, II, III y XXVI y 79 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y en observancia de lo dispuesto por los artículos 2o., 3o. último párrafo. 6o. y 9o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y el artículo 65 fracción III de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.

La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, responsable de impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte de las y los guanajuatenses; forma parte del eje Guanajuato Educado, a través del cual se impulsa una educación integral de calidad al alcance de todos, facilitando el desarrollo de competencias, valores y actitudes para su desarrollo personal, familiar y social.

La cultura física y el deporte, dentro del marco teórico de los derechos fundamentales de las personas, constituyen un mecanismo indispensable para promover una cultura deportiva enfocada o mejorar y mantener la salud de las personas. Así como la promoción de valores deportivos, que deriven en un estilo de vida más sano y próspero.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	5

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Este reglamento se presenta como un trabajo integral para el funcionamiento de la actividad operativa de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, apegándose a las nuevas reformas realizadas a la Ley General de Cultura Física y Deporte, las cuales son importantes para contar con un marco jurídico adecuado y armónico en materia deportiva.

Lo anterior es así, ya que este Reglamento se enfocó a desarrollar una cultura física y del deporte en los habitantes de esta entidad, así como a la medicina del deporte y al aprovechamiento de espacios deportivos; alineando la planeación y operación de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, a la estructura y programas federales, brindando atribuciones para la oferta y manejo de atención e información médica deportivo; se incluyen a los campos de la tecnología y ciencias aplicadas al deporte, atribuciones concretas a la Dirección del área de Investigación y Medicina del Deporte; se impulsan los centros de formación deportiva en municipios para la detección y desarrollo de talentos, mediante atribuciones brindadas a la Dirección del área del Deporte; aunado a lo anterior la Dirección del área de Cultura Física se enfoca en fortalecer el aumento en el número de habitantes que se activen físicamente, así como en la evaluación de la capacidad funcional de los beneficiarios; así también se crea la Dirección de Operación y Aprovechamiento de Espacios Deportivos, para dar un enfoque autosustentable a los recintos deportivos de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, con la finalidad de obtener espacios funcionales conforme una infraestructura deportiva que ofrece la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

Por lo tanto, la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato funciona conforme a la siguiente estructura:

- I. Despacho de la Dirección General
 - a) Secretaría Particular;
 - b) Dirección de Finanzas y Administración;
 - c) Dirección de Planeación y Desarrollo;
 - d) Dirección de Asuntos Jurídicos;
- II. Dirección del área de Deporte;
- III. Dirección del área de Cultura Física;
- IV. Dirección del área de Investigación y Medicina del Deporte;
- V. Dirección del área de Infraestructura Deportiva;
- VI. Dirección de Operación y Aprovechamiento de Espacios Deportivos;
- VII. Dirección del Centro Estatal de Formación y Capacitación para el Desarrollo del Deporte; y
- VIII. Controlaría Interna.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	6

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Normativa legal aplicable

CONSTITUCIONES:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y
2. Constitución Política del Estado de Guanajuato.

LEYES:

1. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;
3. Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato;
4. Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Guanajuato;
5. Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato;
6. Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato;
7. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Guanajuato;
8. Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos Para el Estado y los Municipios;
9. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato;
10. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato;
11. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato;
12. Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato; y
13. Diversas Leyes de carácter Fiscal, tales como Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación, etc.

NORMATIVIDAD FEDERAL

1. Ley General de Cultura Física y Deporte.
2. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

NORMATIVIDAD ESTATAL

1. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.
2. Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.

REGLAMENTO INTERNO

1. Código de Conducta CODE Guanajuato.
2. Reglamento Interior CODE Guanajuato.

LINEAMIENTOS

1. Lineamientos Tarifarios como Fuente Alternativa de Financiamiento de la CODE.
2. Lineamientos Generales para el Uso de Instalaciones de la CODE 2022.
3. Lineamientos para la entrega de Apoyos de la CODE 2022.
4. Disposiciones Administrativas 2022 CODE.

REGLAS DE OPERACIÓN

1. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
PO_261 Escuela de Granda
PO_262_11va_Pare Escuela de Granda
ROP GTO Activo
ROP Deporte a Fondo
ROP GTO. Destino Deportivo
ROP Deportistas de Granda
ROP Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte
ROP Academia DXT GTO
ROP Nacional GTO
ROP Equipamientos y Operación de la Escuela de Granda

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	7

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

AVISOS DE PRIVACIDAD PARA VENTANILLAS IMPULSO

Deporte a Fondo-Integral
Deporte a Fondo-Simplificado
Deportistas de Grandeza-Integral
Deportistas de Grandeza-simplificado
DXT GTO- Integral
DXT GTO- Simplificado
Gto Activo-Simplificado
Gto Activo-Integral
Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte- Integral
Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte- simplificado
Nacional Gto-Integral-
NacionalGto-simplificado

PROTOCOLO PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA LABORAL, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

Protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, el acoso y el hostigamiento sexual.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022.

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2022.

Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022.
Informe de cumplimiento Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022

NORMATIVIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Reglamento de Competición IAAF.
Normas reglamentarias para la construcción de canchas de baloncesto.

Catálogo de Disposición Documental
CADIDO

Contraloría Social
Evaluación de Programas Sociales Estatales

PLAN DE MEJORA, EVIDENCIA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Plan de Mejora, Evidencia de Atención y Seguimiento a Recomendaciones
Recomendaciones Ciudadanas emitidas en Cédulas de Evaluación Social aplicadas por CODE

DISPOSICIONES:

1. Disposiciones Administrativas de la CODE para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	8

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Facultades

Facultades del Consejo Directivo

Artículo 10. El Consejo Directivo además de las facultades establecidas en la Ley, tiene las siguientes:

Promover políticas públicas en materia de cultura física y deporte;

Integrar comisiones o grupos de trabajo cuando existan necesidades técnicas o específicas que requieran atención;
Analizar y aprobar, en su caso, el destino y uso del patrimonio de la Comisión, sujetándose a las disposiciones legales de la materia;

Autorizar la práctica de auditorías externas, para vigilar la correcta aplicación de los recursos;

Aprobar la suscripción de convenios; y

Las demás que le otorguen el Reglamento de la Ley y otras disposiciones normativas aplicables.

Secretario Técnico del Consejo Directivo

Artículo 11. El Secretario Técnico del Consejo Directivo podrá disponer del apoyo de las unidades administrativas de la Comisión para dar cumplimiento a lo encomendado por la Ley.

Facultades del Secretario Técnico

Artículo 12. El Secretario Técnico del Consejo Directivo de la Comisión tiene las siguientes facultades:

Convocar con la suficiente antelación a los integrantes del Consejo Directivo a las sesiones y demás eventos relativos a su encargo;

Enviar convocatorias y demás documentos relativos a las sesiones a los integrantes del Consejo Directivo;

Recibir y enviar correspondencia, así como dar vista de la misma;

Compilar y organizar los documentos relativos a las funciones del Consejo Directivo;

Llevar un registro de las sesiones, así como dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Consejo Directivo;

Auxiliar al Presidente del Consejo Directivo en el desarrollo de las sesiones del Consejo Directivo;

Asistir y dar seguimiento a los acuerdos de los consejos y comités que le competan al Director General y a la Comisión;

Suplir al Presidente del Consejo Directivo en sus ausencias; y

Las demás que el Consejo Directivo determine mediante acuerdo

Invitados en las sesiones

Artículo 13. El Presidente del Consejo Directivo podrá invitar a participar a las sesiones del Consejo a otros miembros de la Administración Pública atendiendo al tema que se trate en la sesión.

Asistencia del Gobernador

Artículo 14. Cuando el Gobernador del Estado asista a las sesiones del Consejo Directivo, fungirá como Presidente del mismo y el ciudadano que funja como Presidente será un integrante más del Consejo. Asimismo, el Gobernador del Estado y el ciudadano que funja regularmente como presidente conservarán su derecho a voz y voto.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	9

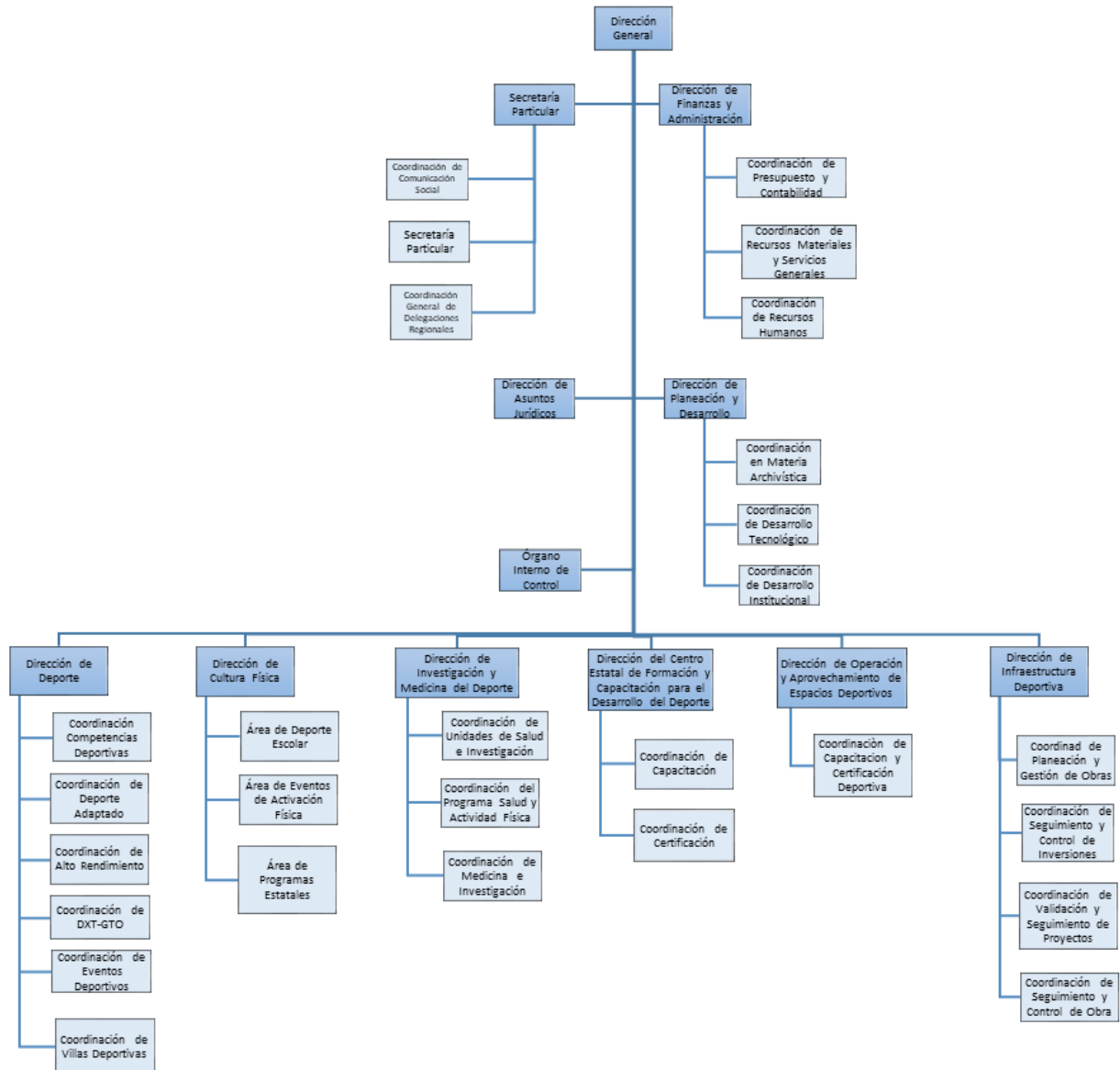
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Organigrama



Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	10

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Estructura funcional/orgánica



Funciones

Área	Función
1	Planear, dirigir y supervisar, técnica y administrativamente el funcionamiento de la Comisión.
2	Integrar y organizar la agenda de la Dirección General en las actividades inherentes a su cargo.
3	Proponer a la Dirección General las normas, lineamientos, políticas y procedimientos respecto a la ejecución del gasto y la correcta disposición de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales, de conformidad con las disposiciones aplicables.
4	Formular, revisar y proponer a la Dirección General los proyectos de leyes, decretos, políticas, reglamentos, disposiciones, criterios, acuerdos, lineamientos y demás instrumentos normativos que sean competencia de la Comisión.
5	Formular los planes y programas a desarrollar de acuerdo a las políticas, directrices, estrategias, lineamientos del Programa de Gobierno, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento y demás referencias estatales y nacionales en materia de planeación.
6	Elaborar el Programa Anual de Auditoría y remitirlo al titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de cuentas para su aprobación; así como la ejecución de sus operaciones con las unidades administrativas que de acuerdo a su competencia le señale la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	11

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

7	Diseñar, planear, organizar, proponer presupuestar programar, implementar, supervisar y evaluar programas, proyectos y acciones que promuevan el impulso y desarrollo del deporte con organismos deportivos municipales y a la población guanajuatense.
8	Establecer, desarrollar y dar seguimiento a las estrategias de las políticas públicas para promover la cultura física en el Estado, además de presentar y establecer la planeación estatal de los programas en materia de cultura física.
9	Establecer el programa general de atención médica e investigación en medicina y ciencias del deporte y vincularlo con organismos públicos, privados y sociedad organizada en el estado.
10	Identificar las necesidades de capacitación para el desarrollo del deporte en el estado siempre asistido por las unidades administrativas de la Comisión.
11	Determinar las estrategias encaminadas a mejorar el desempeño de los espacios e infraestructura deportiva a cargo de la Comisión.
12	Presentar el diagnóstico de las necesidades y requerimientos de infraestructura deportiva en el estado a efecto de implementar las acciones para su atención a través del Programa Anual de Infraestructura Deportiva.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	12

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Funciones por unidad administrativa

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Atribuciones genéricas:

Titulares de Direcciones y Secretaría Particular.

- Formular y proponer a la Dirección General acuerdos, proyectos, programas, convenios, contratos y demás instrumentos que contribuyan al cumplimiento del objeto de la Comisión y ejecutar las acciones que les correspondan;
- Vigilar la aplicación de las disposiciones legales y administrativas que regulan a la unidad administrativa a su cargo;
- Formular los dictámenes, estudios, opiniones, propuestas e informes que les sean solicitados por la Dirección General o aquellos que les correspondan en razón de sus atribuciones;
- Proponer a la Dirección General el ingreso, licencia, promoción y remoción del personal adscrito a la unidad administrativa a su cargo, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Acordar con la Dirección General el despacho de los asuntos a su cargo;
- Coordinar sus actividades con los titulares de las demás unidades administrativas de la Comisión, con las dependencias y organismos estatales, federales y los municipios, cuando la ejecución de sus programas y acciones así lo requieran;
- Proponer a la Dirección General las modificaciones jurídicas y administrativas para la modernización y simplificación administrativa y llevar a cabo su ejecución y cumplimiento;
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o los que les correspondan por suplencia;
- Planear, programar, presupuestar y dirigir las funciones correspondientes a la unidad administrativa a su cargo;
- Apoyar a la Dirección General en la elaboración del anteproyecto presupuestal y programas correspondientes;
- Formular y firmar los lineamientos, manuales, procesos, procedimientos y demás documentos que formen parte de los trámites, servicios y programas de la unidad administrativo a cargo;
- Desempeñar las comisiones que le encomiende la Dirección General y mantenerlo informado respecto de su cumplimiento;
- Rendir por escrito a la Dirección General, los informes sobre las actividades realizadas por la unidad administrativa a su cargo con la periodicidad que se le demande;
- Asegurar la captura o entrega de información administrativo, general o estadística a las unidades del despacho de la Dirección General o a la Contraloría Interna de la Comisión de manera oportuna, confiable y suficiente;
- Designar al enlace administrativo de su dirección y de las unidades administrativas a su cargo que se vinculen de manera oportuna, confiable y suficiente con las unidades del despacho de la Dirección General;
- Asegurar el cumplimiento de la Ley, así como de las disposiciones que de ella emanen;
- Facilitar a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas o a la instancia oficial de fiscalización que así lo requiera, toda la información y documentación necesaria para el cumplimiento de las funciones de fiscalización, control y vigilancia;
- Asesorar en asuntos de su competencia a las personas servidoras públicas que así lo soliciten; y
- Las demás que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que les confiera la Dirección General.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	13

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Área: Dirección General

- Promover el desarrollo de la Comisión;
- Coordinar esfuerzos con los sectores público, privado y social para el fomento de las diversas actividades que propicien la promoción de la cultura física y el deporte para la población en general;
- Promover y difundir en el estado las acciones destinadas al desarrollo de la cultura física y el deporte a fin de que sus beneficios lleguen a todos los habitantes de esta entidad;
- Promover y difundir capacitación y desarrollo de la cultura física y el deporte a través de clínicas, cursos, contenidos, estudios o investigaciones;
- Informar al Ejecutivo Estatal los acuerdos que apruebe el Consejo Directivo;
- Planear, dirigir y supervisar, técnica y administrativamente el funcionamiento de la Comisión;
- Firmar y expedir los nombramientos de las y los titulares de las unidades administrativas de la Comisión, en los términos de la Ley aplicable;
- Gestionar la obtención de recursos que permitan el incremento del patrimonio de la Comisión y el cumplimiento de sus objetivos;
- Propiciar la participación y concurrencia con los municipios para la operación de los programas y proyectos de cultura física y deporte de la Comisión;
- Proponer al Consejo Directivo, la aplicación y distribución de los recursos que el organismo ingrese por los conceptos autorizados, rindiendo el informe correspondiente;
- Diseñar e implementar mecanismos de apoyo a las unidades administrativas de la Comisión que se lleven a cabo en los municipios para lograr una cobertura estatal;
- Brindar soporte y representación a las unidades administrativas con los municipios para la ejecución oportuna de programas y proyectos de infraestructura deportiva, cultura física y deporte de la Comisión;
- Diseñar e implementar estrategias para la aplicación factible de los programas y acciones de la Comisión en cada uno de los municipios;
- Establecer mecanismos y procedimientos que permitan homologar y agilizar las actividades de atención y operación de las delegaciones regionales;
- Promover la comunicación con el personal que integra cada una de las delegaciones regionales y con las unidades administrativas de la Comisión;
- Expedir certificaciones de los documentos existentes en la Comisión;
- Definir y proponer el proyecto del Reglamento Interior de la Comisión, así como los planes de trabajo y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo; y
- Las demás que le señale la Ley, el Reglamento de la Ley y las demás que le encomiende el Consejo Directivo.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	14

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Área: Secretaría Particular

- Integrar y organizar la agenda de la Dirección General en las actividades inherentes a su cargo;
- Coordinar la celebración de las sesiones, registro, control y seguimiento de acuerdos de la Comisión;
- Coordinar la integración, celebración y seguimiento de las sesiones del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte;
- Llevar un control de los acuerdos, actividades y asuntos de la Dirección General con titulares de otras entidades y titulares de las unidades administrativas de la Comisión;
- Asegurar el control para dar seguimiento a la atención de los asuntos recibidos en la Dirección General y turnados a las unidades administrativas;
- Administrar la correspondencia de la Dirección General;
- Mantener comunicación con las instancias de gobierno para la correcta y oportuna participación de la Comisión en asuntos y eventos institucionales o de representación y agilizar la gestión de asuntos en donde intervenga la Dirección General;
- Informar a la Dirección General sobre el avance y control de los asuntos atendidos;
- Aprobar las acciones de difusión, comunicación y prensa relacionadas a las actividades de la Comisión;
- Proponer a la Dirección General las directrices y estrategias generales de comunicación social de la Comisión;
- Supervisar la difusión relacionada a las actividades de la Comisión a través de los diferentes medios de comunicación;
- Difundir los lineamientos y políticas generales para la creación de material informativo relativo a la Comisión y supervisar su cumplimiento;
- Proponer un proyecto del informe anual de actividades a la Dirección General en coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo;
- Analizar y difundir internamente la información que generan los medios de comunicación cuyo contenido sea relativo a la Comisión;
- Proponer a la Dirección General, la relación de convenios con medios de comunicación para la difusión de las actividades de la Comisión;
- Supervisar la ejecución de las campañas de difusión que permitan dar cumplimiento al objeto de la Comisión y la difusión de sus actividades;
- Establecer los mecanismos para dar cobertura mediática en las giras de trabajo de la Dirección General;
- Proponer al Dirección General los proveedores publicitarios para la promoción de espacios de la Comisión;
- Supervisar acciones de mercadotecnia en beneficio de los espacios e infraestructura deportiva a cargo de la Comisión;
- Gestionar a nombre de la Comisión, proyectos de patrocinio en beneficio del deporte ante entidades nacionales e internacionales;
- Elaborar y ejecutar planes anuales de mercadotecnia para la Comisión y cada uno de sus espacios deportivos, a través de estudios de mercado y planes de negocios, así como de proyectos de patrocinio en beneficios del deporte, identificando condiciones de mercado adversas a que representen un riesgo para la ejecución del Plan Anual de Mercadotecnia;
- Proponer a la Dirección General el diseño del material de promoción, publicidad e imagen institucional y comercial de los espacios deportivos a cargo de la Comisión;
- Supervisar eventos afines al plan anual de mercadotecnia en los espacios deportivos a cargo de la Comisión;
- Revisar y entregar oportunamente los contenidos en materia de discurso y entorno deportivo, operativo, social y político en donde intervenga la Dirección General;
- Implementar mecanismos para asistir a la Dirección General en las giras y eventos;
- Vigilar las acciones de logística de la Dirección General en giras y eventos;
- Implementar y supervisar los mecanismos para atender, dar seguimiento y respuesta a las peticiones en el ámbito deportivo de los ciudadanos, y usuarios que se reciban en la Comisión;
- Implementar los mecanismos para supervisar el cumplimiento en campo de la agenda de actividades públicas de la Dirección General;

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	15

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

- Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios y suficientes para realizar la labor de relaciones públicas de la Comisión y de la Dirección General en el entorno público y privado, giras, sesiones, reuniones, recepciones y eventos de la Comisión que tengan la presencia de la Dirección General y del Ejecutivo del Estado;
- Supervisar el buen desarrollo de las visitas guiadas de instituciones públicas, privadas y organismos a las instalaciones deportivas de la Comisión;
- Definir los medios de difusión de los programas de la Comisión en los municipios del estado;
- Supervisar el funcionamiento de las delegaciones regionales en las que la Comisión divide la atención del Estado;
- Informar a la Dirección General las necesidades deportivas en los municipios y regiones, para la adecuada promoción de programas y proyectos de cultura física y deporte de la Comisión de acuerdo a las características y vocaciones de su población;
- Implementar formas de comunicación eficientes entre los municipios de la región y la Comisión; o fin de atender oportunamente las diversas solicitudes provenientes de los municipios además del seguimiento a los programas y proyectos de las unidades administrativas;
- Informar al CEFOCAD las necesidades de capacitación en materia de desarrollo del deporte detectadas en los municipios de las regiones; y
- Las demás que le confiera la Dirección General, que puedan ser delegables.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	16

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Área: Dirección de Finanzas y Administración

- Proponer a la Dirección General el proyecto de iniciativa anual de reglamentos de cuotas y cobros de la Comisión;
- Proponer a la Dirección General las normas, lineamientos, políticas y procedimientos respecto a la ejecución del gasto y la correcta disposición de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Proponer a la Dirección General y al Consejo Directivo el pronóstico anual de ingresos de la Comisión, a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
- Proponer a la Dirección General el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Comisión asistiendo de la Dirección de Planeación y Desarrollo para su envío a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
- Gestionar las modificaciones presupuestales que requieran las unidades administrativas de la Comisión;
- Llevar el control y administración de los recursos asignados a la Dirección General;
- Proporcionar o las direcciones y unidades administrativas de la Comisión, asesoría e información en materia de presupuesto, gasto público y trámites administrativos;
- Analizar y proponer la estructura administrativa y funcional de la Comisión;
- Presentar a la Dirección General, para aprobación del Consejo Directivo los estados financieros trimestrales de la Comisión;
- Presentar la información de los estados financieros a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para su integración a la cuenta pública;
- Verificar y asegurar el cumplimiento de las normas, disposiciones, lineamientos, políticas y procedimientos sobre adquisiciones y contratación de servicios que requiera la Comisión;
- Proponer a la Dirección General, las políticas, disposiciones, lineamientos y sistemas de control del patrimonio y recursos de la Comisión;
- Solventar conjuntamente con las unidades administrativas, las observaciones de auditoría de los entes de fiscalización;
- Dirigir la correcta administración del recurso humano adscrito y contratado por la Comisión;
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones laborales aplicables a la Comisión;
- Asegurar la asistencia a la Contraloría Interna para los actos de entrega recepción de las personas servidoras públicas de la Comisión;
- Presentar los datos presupuestales y financieros de las acciones desarrolladas por la Comisión, para la formulación de los informes de gobierno y demás que le requiera la Dirección General;
- Diseñar e implementar una estructura de articulación y vinculación administrativa con las direcciones y demás unidades administrativas de la Comisión, así como mecanismos simples, ágiles, modernos, homologados, eficientes y efectivos para la labor administrativa en apego a la normatividad vigente;
- Evaluar el desempeño laboral, así como los resultados administrativos que presenten los auxiliares, asistentes, técnicos, enlaces y demás puestos administrativos de las direcciones y unidades administrativas y con base a los resultados de esas evaluaciones, proponer a la Dirección General y directores la promoción, re-noción o reubicación del personal que ocupo dichos puestos;
- Informar periódicamente de los gastos o reserva de comprobar y el avance del ejercicio presupuestal a las diferentes áreas de la Comisión ejecutoras del gasto;
- Dirigir la integración mensual de la información financiera, contable y presupuestal para generar los estados financieros realizar los pagos provisionales por concepto de retención de impuestos por servicios de arrendamiento, honorarios, sueldos asimilados a salarios, así como dar respuesta a todas aquellas operaciones que realice la Comisión donde se origine una obligación fiscal;
- Vigilar la correcta retención de impuestos por el pago de servicios que den origen a una obligación fiscal ante terceras personas;
- Asegurar la entrega de la documentación financiera, contable y presupuestal solicitada por las instancias de fiscalización;
- Controlar y vigilar los recursos financieros en las cuentas bancarias a través del manejo de auxiliares de bancos y la elaboración mensual de conciliaciones bancarias;
- Monitorear periódicamente los movimientos y depósitos bancarios a través de medios electrónicos de las cuentas bancarias que maneja la Comisión de recursos estatales, federales y propios;

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	17

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

- Asegurar el correcto registro en tiempo y forma de la ejecución del gasto de recursos estatales, federales y propios a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
- Revisar y enviar la documentación necesaria para el otorgamiento de recursos por instancias federales;
- Revisar el llenado de recibos fiscales por la radicación de recursos estatales y federales, así como la obtención de recursos propios de la Comisión;
- Asegurar el correcto registro y clasificación de toda adquisición de activo fijo que realice la Comisión a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
- Vigilar, controlar y asegurar el registro del pago por concepto de servicios;
- Controlar el registro mensual de los recursos ejercidos en los proyectos de inversión por concepto de obra pública;
- Custodiar la documentación soporte de todos los gastos ejercidos por la entidad y de toda aquella documentación que así lo requiera;
- Asegurar y controlar el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Comisión; Supervisar la remodelación y acondicionamiento de los inmuebles de la Comisión, en coordinación con sus unidades administrativas;
- Asegurar a los inmuebles en uso de la Comisión, los servicios generales y mantenimiento requeridos;
- Vigilar la atención de los arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, en los conceptos que le sean designados por las disposiciones aplicables;
- Administrar el sistema de control de suministro de combustibles y lubricantes asignados a la Comisión;
- Vigilar y asegurar el registro de las incidencias del personal, así como la generación de las nóminas y los pagos correspondientes;
- Vigilar el trámite de las prestaciones que por ley le corresponde al personal, con apego a la normatividad establecida;
- Asegurar la actualización continua de la plantilla de personal y gestionar la creación y cancelación de plazas autorizada con base al uso de criterios presupuestales y normativos;
- Solicitar y analizar los proyectos de la Comisión para la integración del presupuesto de las unidades administrativas basado en resultados, asistiendo a la Dirección de Finanzas y Administración;
- Implementar los procedimientos adecuados para la integración, actualización y resguardo de los expedientes del personal;
- Aplicar las políticas, normas y procedimientos que en materia de administración de recursos humanos, establezca la Dirección General y la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
- Asegurar el trámite eficiente de nombramientos, amonestaciones, despidos, renuncias y licencias de las personas servidoras públicas de la Comisión, así como asesorar al personal en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo;
- Supervisar la correcta administración de los sistemas del Servicio Civil de Carrera del Estado de Guanajuato, ingreso, estructura y perfiles de puestos, evaluación al desempeño y profesionalización; conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento correspondiente;
- Implementar los criterios de evaluación de desempeño al personal adicionales a los que emite la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en beneficio del personal que no ocupa plaza estatal como régimen de contratación;
- Presentar la declaración anual informativa de retención de impuestos por concepto de sueldos y salarios del personal de la Comisión;
- Controlar el ejercicio presupuestal referente a servicios personales;
- Solventar en materia de recursos humanos, las observaciones emitidas por los órganos de fiscalización;
- Asegurar el oportuno mantenimiento de los vehículos al servicio de la Comisión; y
- Las demás que le confiera el Dirección General, que puedan ser delegables.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	18

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Área: Dirección de Planeación y Desarrollo

- Formular los planes y programas a desarrollar de acuerdo a las políticas, directrices, estrategias, lineamientos del Programa de Gobierno, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento y demás referencias estatales y nacionales en materia de planeación;
- Gestionar proyectos y su financiamiento ante entidades nacionales e internacionales con la finalidad de fortalecer los planes y programas de la Comisión así como de la infraestructura deportiva en los municipios del estado;
- Planear la integración del informe anual de actividades de la Dirección General en coordinación con la Secretaría Particular;
- Revisar y analizar los reportes periódicos de avances de metas ordinarios y extraordinarios entregados por las unidades administrativas;
- Corroborar la relación y compatibilidad del presupuesto basado en resultados con los planes, programas y proyectos de la Comisión;
- Supervisar las acciones de revisión y avance de acuerdos de las unidades administrativas de la Comisión;
- Supervisar el Registro Nacional y Estatal de Cultura Física y Deporte;
- Establecer, proponer y mantener la estrategia institucional de tecnologías de información;
- Dirigir las acciones necesarias para brindar servicios de desarrollo estadístico y administración de sistemas de registro estatales o nacionales de las unidades administrativas de la Comisión, asegurando la cobertura de estos servicios a las diferentes unidades administrativas;
- Promover el uso de las tecnologías de la información como herramienta para la mejora de procesos y simplificación administrativa;
- Asegurar el soporte técnico y de desarrollo de sistemas a las unidades administrativas;
- Vigilar el cumplimiento de los lineamientos de tecnologías de la información y comunicaciones de la administración pública estatal que emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
- Gestionar proyectos y convenios en materia de tecnologías de información con otras dependencias o entidades estatales;
- Implementar la estrategia de asesoría y capacitación a las unidades administrativas en el área de informática;
- Desarrollar y supervisar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a equipamiento e infraestructura informática;
- Vigilar el proceso de desarrollo de sistemas informáticos que aseguren la correcta administración de la información de la Comisión;
- Proponer y supervisar las acciones que permitan la comunicación entre las unidades administrativas de la Comisión y el exterior, vigilando la gestión del tráfico de voz y datos a través de la red de telecomunicaciones en interconexiones con la red estatal de gobierno del Estado;
- Vigilar la actualización del inventario de tecnologías de la información y de telecomunicaciones de la Comisión;
- Asegurar la actualización del padrón autorizado de programas de cómputo y software;
- Proponer y dar seguimiento a las acciones de articulación entre las unidades administrativas para la consecución de programas y proyectos de la Comisión;
- Diseñar y proponer la implementación de los proyectos y programas de fortalecimiento institucional;
- Establecer y autorizar evaluaciones internas y de servicios en la Comisión que coadyuven al fortalecimiento institucional;
- Proponer actividades de fortalecimiento para la mejora de los servicios en las unidades administrativas de la Comisión;
- Establecer un modelo de recepción de quejas y sugerencias internas y externas que reciba la Comisión por los diferentes medios físicos o electrónicos existentes y turnar los a las áreas conducentes dando seguimiento a la respuesta de la misma;
- Vigilar actividades de impulso a la administración pública, derechos humanos, equidad de género, mejora ambiental, desarrollo humano y demás programas que estén acorde a la filosofía, lineamientos y programas del Gobierno del Estado;
- Proponer los criterios de evaluación de desempeño institucional a la Dirección de Finanzas y Administración, adicionales a los que emite la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración;
- Supervisar la administración de la información sobre la satisfacción de usuarios y partes interesados de la Comisión, a fin de asegurar la eficiente prestación de los servicios del mismo;

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	19

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

- Dirigir los mecanismos necesarios para asesorar a las distintas unidades administrativas de la Comisión en el análisis de sus procesos y en la integración de manuales administrativos y operativos;
- Coadyuvar en el desarrollo de los programas de calidad en las diversas unidades administrativas de la Comisión;
- Vigilar la correcta administración del archivo de la Comisión. en cumplimiento a la Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato y su reglamento;
- Establecer e implementar los métodos para la medición del clima organizacional y ético de la Comisión; así como el establecimiento de estrategias tendientes a la formulación de planes y programas de fortalecimiento institucional; y
- Las demás que le confiera el Dirección General, que puedan ser delegables.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	20

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Área: Dirección de Asuntos Jurídicos

- Establecer las estrategias y directrices generales de la Dirección de Asuntos Jurídicos;
- Formular, revisar y proponer al Dirección General los proyectos de leyes, decretos, políticas, reglamentos, disposiciones, criterios, acuerdos, lineamientos y demás instrumentos normativos que sean competencia de la Comisión;
- Representar legal y jurídicamente al Dirección General y sus unidades administrativas en los juicios y procedimientos de toda índole en los que intervengan o sean parte;
- Promover, tramitar, intervenir y dar seguimiento a juicios, procesos, procedimientos disciplinarios y demás recursos en que la Comisión sea parte o intervenga con cualquier otro carácter;
- Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas de la Comisión, en la interpretación de las leyes, reglamentos, disposiciones, criterios, lineamientos y demás instrumentos legales y asuntos de carácter jurídico vinculados al ejercicio de sus funciones;
- Dirigir la actualización, compilación y difusión de las leyes, decretos, reglamentos, dictámenes y todo tipo de disposiciones competencia de la Comisión apegándose a lo establecido por la normatividad aplicable;
- Promover, tramitar, intervenir, compilar, difundir, desarrollar y dar seguimiento a las acciones de mejora regulatoria de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Proponer y celebrar todos los actos jurídicos necesarios para cumplir con los objetivos inherentes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la representación legal del Dirección General;
- Vincularse con instancias de la administración pública federal, estatal o municipal o con el sector privado y educativo para realizar acciones de índole jurídico en donde intervenga la Comisión;
- Fungir como Unidad de Enlace del CODE ante la Unidad de Transparencia para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato y del reglamento respectivo;
- Dirigir la integración de los elementos necesarios para la elaboración, actualización o modificación del Reglamento Interior de la Comisión, cuando sea necesario;
- Revisar convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos en que intervenga la Dirección General; y
- Las demás que le confiera la Dirección General, que puedan ser delegables.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	21

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Área: Dirección de Deporte

- Diseñar, planear, organizar, proponer presupuestar programar, implementar, supervisar y evaluar programas, proyectos y acciones que promuevan el impulso y desarrollo del deporte con organismos deportivos municipales y a la población guanajuatense;
- Diseñar y proponer proyectos de inversión para el fomento del deporte;
- Presupuestar y gestionar ante la Dirección General de la Comisión el otorgamiento de reconocimientos y estímulos a favor de personas que hayan destacado en la práctica deportiva representando al estado;
- Informar al CEFOCAD las actividades de capacitación requeridas, en materia de desarrollo del deporte y de capacitación en metodología del entrenamiento deportivo, del desarrollo del deporte de alto rendimiento y capacitación para el deporte asociado;
- Vigilar la correcta ejecución de los convenios de coordinación en materia deportiva, que celebre la Comisión con las instancias federales, estatales y municipales, para el establecimiento y desarrollo de programas de fomento deportivo;
- Proponer al Dirección General los campeonatos deportivos a realizarse en el estado;
- Gestionar recursos públicos o privados para el desempeño y reconocimiento de personas deportistas destacadas que representen al estado;
- Asesorar a las asociaciones deportivas del estado para promover el impulso al deporte en la población guanajuatense en el marco de la normatividad vigente;
- Establecer estrategias de trabajo técnico, táctico y metodológico que permitan mejorar el nivel competitivo del deporte de alto rendimiento;
- Diseñar y administrar los programas para la atención y detección de talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento;
- Proponer los apoyos económicos y materiales que se otorguen a los deportistas y entrenadores de alto rendimiento con base en las reglas de operación vigentes;
- Verificar la correcta atención y evaluación a los entrenadores del programa en materia técnica, táctica y metodológica;
- Ejercer los apoyos federales para la atención de los programas del deporte de alto rendimiento;
- Detectar, reclutar o remover entrenadores deportivos previo aviso al Dirección General;
- Revisar y aprobar los planes y programas de trabajo de los entrenadores adscritos al programa de alto rendimiento;
- Administrar los programas que integran el Sistema Nacional de Competencias;
- Proponer, administrar programas y campeonatos deportivos;
- Coordinar con las asociaciones estatales y nacionales la organización de los campeonatos estatales, nacionales e internacionales;
- Supervisar la correcta ejecución de los programas federales para el deporte estudiantil;
- Otorgar el apoyo de becas económicas y académicas a los deportistas de alto rendimiento seleccionados con base a las reglas de operación vigentes;
- Otorgar estímulos y reconocimientos a los deportistas ganadores que representen al estado con base a las reglas de operación vigentes;
- Dirigir las diferentes etapas eliminatorias de lo Olimpiada Nacional con los municipios y asociaciones estatales y nacionales;
- Coordinar con las asociaciones estatales y nacionales la realización de los procesos selectivos;
- Definir con las asociaciones estatales las selecciones que representaran al estado de Guanajuato en la Olimpiada Nacional y campeonatos deportivos a nivel nacional e internacional, en deportes convencionales;
- Asegurar el correcto ejercicio de los recursos federales para la atención de los programas de competencias deportivas;
- Promover y dirigir el programa de centros de formación deportiva en los municipios del estado;
- Supervisar la operatividad de los centros de formación deportiva con base en los planes y programas de entrenamiento aprobados a los entrenadores adscritos a estos centros;

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	22

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

- Verificar la correcta evaluación a las actividades y resultados de los centros de formación deportiva y de los entrenadores adscritos a los centros de formación deportiva;
- Revisar y autorizar el plan de las evaluaciones médicas en función de la disciplina y deportistas que lo ameriten;
- Proponer y asegurar la correcta ejecución del plan estratégico en materia de deporte adaptado:
- Establecer directrices generales del deporte adaptado en el estado, vinculando proyectos comunes con los diversos organismos públicos, privados y sociedad civil organizada;
- Coordinar con las asociaciones estatales y nacionales la organización de los campeonatos estatales nacionales e internacionales paralímpicos;
- Convocar a la Paralimpiada Nacional y supervisar la participación de los deportistas seleccionados;
- Promover y asesorar a las asociaciones estatales para que cumplan con la normatividad establecida por la CONADE y la Comisión;
- Establecer estrategias y directrices generales del deporte convencional asociado, vinculando proyectos comunes con los diversos organismos públicos, privados y sociedad civil organizada;
- Proponer y supervisar la correcta ejecución del plan estratégico en materia de deporte asociado; y
- Las demás que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera la Dirección General.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	23

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Área: Dirección de Cultura Física

- Dar seguimiento a políticas públicas de promoción a la cultura física en el Estado y sus Municipios;
- Presentar y establecer la planeación estatal de los programas en materia de cultura física;
- Verificar el cumplimiento y ejecución de los convenios en materia de cultura física con el sector público, privado y sociedad civil organizada;
- Establecer estrategias para la atención de niños, adolescentes, adultos mayores, grupos vulnerables así como sectores prioritarios a fin de impulsar el desarrollo de la cultura física;
- Planear y proponer el calendario de actividades de fomento a la cultura física en conjunto con los responsables de los municipios del estado, con el objeto de promover su ejecución;
- Proponer proyectos de inversión para el fomento de la cultura física;
- Establecer e implementar acciones para impulsar el desarrollo del deporte social o popular en el estado;
- Supervisar la correcta ejecución de los programas estatales y federales en materia de cultura física;
- Proponer y supervisar la correcta ejecución de actividades físicas y recreativas entre la población en general;
- Dirigir acciones deportivas y recreativas para impulsar en el estado el desarrollo masivo de la cultura física en coordinación con diferentes instituciones públicas o privadas;
- Promover actividades masivas de cultura física en las instalaciones deportivas de la Comisión y en instalaciones del sector público y privado;
- Promover y supervisar las acciones de desarrollo de torneos, competencias y exhibiciones de deporte extremo, así como el rescate de los espacios para su práctica;
- Promover y supervisar el Programa de Ligas Deportivas en los municipios del estado;
- Promover la incorporación de las ligas deportivas a la asociación del deporte correspondiente;
- Asesorar a las ligas deportivas en los municipios del estado para su regularización legal, documentando formalmente esta labor;
- Promover los programas de cultura física masiva en el sector de educativo estableciendo acciones específicas para el mismo;
- Promover el programa de activación física en los planteles públicos autorizados por la Secretaría de Educación y aquellas instituciones privadas que lo autoricen;
- Dirigir los torneos deportivos universitarios de la Comisión;
- Planear y promover acciones de evaluación morfo funcional en todos los municipios para población en general;
- Administrar la base estadística estatal de los resultados de las acciones morfo funcionales en todos los municipios en las plataformas que la Comisión destine para ello;
- Verificar metodológicamente las técnicas impartidas en materia de cultura física para garantizar la seguridad de las personas que practican actividades físicas y deportivas con base en los criterios o alcance que determine la Comisión y administrar la información recabada en las plataformas que se destinen para ello;
- Establecer e implementar un sistema de retroalimentación sobre las acciones morfo funcionales en todos los municipios en las plataformas que la Comisión destine para ello; y
- Las demás que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera la Dirección General.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	24

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Área: Dirección de Investigación y Medicina del Deporte

- Establecer el programa general de atención médica e investigación en medicina y ciencias del deporte y vincularlo con organismos públicos, privados y sociedad organizada en el estado;
- Proponer los mecanismos de colaboración y trabajo en lo relativo a los programas de investigación en medicina y ciencias del deporte entre las dependencias y entidades, así como instituciones educativas públicas y privadas;
- Definir y supervisar la ejecución del Programa de Atención Médica y Ciencias del Deporte para los deportistas que representen al estado en competencias oficiales así como para la población que lo solicite y califique para ello;
- Administrar y custodiar la información relativa a la salud y pruebas de personas atletas, entrenadores, servidores públicos y usuarios en general, asegurando la correcta extracción, manipulación de flujos, líquido hemático, reactivos y demás sustancias correspondientes a las pruebas de laboratorio y estudios médicos realizados por la Comisión;
- Gestionar los mecanismos de concertación con las instituciones públicas o privadas que integren el sector salud para que los deportistas seleccionados reciban la atención médica necesaria por consecuencia de su participación en competencia de alguna disciplina incluida en el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte;
- Presentar, gestionar y vincular, proyectos en materia de medicina del deporte y salud con instancias federales, estatales y municipales;
- Asegurar que se proporcione a los deportistas atención médica y prevención de lesiones que se produzcan con motivo de la participación en entrenamientos, juegos o competencias oficiales, en representación estatal o nacional en alguna disciplina incluida en el Sistema Nacional de Competencias;
- Promover acciones para la prevención y control del dopaje e integrar los reportes de los casos que resulten positivos, apoyándose con las entidades federales facultadas para ello;
- Presentar proyectos de investigación médica deportiva, en ciencias y técnicas del deporte y salud en coordinación con las dependencias, organismos y entidades estatales o nacionales dedicados a la investigación;
- Gestionar los recursos necesarios para la generación de proyectos de investigación en medicina del deporte;
- Coordinar con las unidades administrativas de la Comisión, las asociaciones deportivas, organismos públicos y privados la calendarización de las evaluaciones médico funcionales;
- Establecer la vinculación y acuerdos en materia de investigación en tecnología y ciencias del deporte con sectores públicos, privados y sociedad organizada;
- Gestionar fondos concurrentes para financiar proyectos de investigación en ciencias y tecnología del deporte;
- Gestionar la atención y asesoría en sociología, psicológica, biología, nutrición y pedagogía a la comunidad deportiva, acorde a sus necesidades y al presupuesto autorizado para ello;
- Publicar y difundir información confiable y oportuna de las investigaciones externas e internas en ciencias y tecnología del deporte; y
- Las demás que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera la Dirección General.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	25

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Área: Dirección de Infraestructura Deportiva

- Observar y hacer observar la normativa estatal y federal en materia de infraestructura deportiva y de obra pública;
- Presentar el diagnóstico de las necesidades y requerimientos de infraestructura deportiva en el estado a efecto de implementar las acciones para su atención a través del Programa Anual de Infraestructura Deportiva;
- Proponer a la Dirección General el Programa Anual de Infraestructura Deportiva para la creación y el mejoramiento de espacios deportivos en los municipios asistido por la Dirección de Finanzas y Administración y la Dirección de Planeación y Desarrollo;
- Gestionar la celebración de convenios con los municipios, dependencias y entidades competentes en materia de infraestructura deportiva, para proyectos y obras deportivas para la atención de las prioridades del Programa Anual de Infraestructura Deportiva;
- Gestionar los convenios de aportación, coordinación y participación con las diversas dependencias federales y municipales, relacionados con la infraestructura deportiva;
- Determinar la viabilidad de las propuestas de inversión de obra en el estado referentes a la infraestructura deportiva, con base las estrategias que deriven del Plan Estatal de Desarrollo;
- Verificar la ejecución de los procesos de inversión deportiva de acuerdo a los lineamientos generales y políticas fijadas por las instancias correspondientes y coadyuvar en la elaboración de los estudios de pre inversión necesarios para la ejecución de las obras, con el fin de establecer un portafolios de proyectos de infraestructura validados por la Dirección General;
- Planear, gestionar, presupuestar y programar las acciones de infraestructura deportiva;
- Emitir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones en materia de infraestructura deportiva en el estado;
- Vigilar en el ámbito de su competencia, que las obras se realicen cumpliendo las normas, especificaciones deportivas, técnicas y administrativas que al efecto sean aplicables;
- Evaluar y dar seguimiento a las inversiones realizadas en infraestructura deportiva que competan a la Comisión;
- Asegurar la revisión y validación de los expedientes técnicos de obra pública y servicios relacionados con la misma, en materia de instalaciones e infraestructura deportiva en los municipios;
- Establecer mecanismos de difusión de los lineamientos y asesorar a los municipios sobre los requisitos contemplados para la integración de expedientes técnicos;
- Asegurar la verificación documental de los proyectos ejecutivos convenidos, tanto en proceso como determinados.
- Verificar los avances físicos de la realización de proyectos ejecutivos de obra en materia deportiva
- Aplicar los mecanismos para llevar a cabo la entrega - recepción de los proyectos ejecutivos convenidos, participando en la formulación de las actas de cada una de los proyectos terminados;
- Administrar el Banco de Proyectos de Infraestructura Deportiva de la Comisión;
- Establecer mecanismos para la custodia y archivo de la documentación correspondiente a la validación de proyectos en los expedientes unitarios de las obras;
- Asesorar a los municipios en los procesos de adjudicación, contratación, ejecución, entrega-recepción y cierre administrativo de los trabajos y acciones;
- Realizar la verificación física y documental de las obras 6 acciones convenidas con los municipios, dependencias y entidades competentes, para que se apeguen a la normatividad aplicable, en los procesos de adjudicación, contratación, ejecución, entrega-recepción y cierre administrativo y asegurar se ejecute la obra conforme a los estudios y proyectos integrados en los proyectos y expedientes técnicos que valide la Comisión;
- Validar el pago de ministraciones a los municipios, dependencias y entidades competentes, de acuerdo a los lineamientos generales y políticas fijadas;
- Aplicar los mecanismos para llevar a cabo la entrega-recepción de las obras convenidas, participando en la formulación de las actas de cada una de las obras terminadas;
- Presentar los informes de avance físico y financiero de las obras y acciones convenidas con los municipios, la entidad ejecutora estatal y terceros;
- Establecer mecanismos para la custodia y archivo de validación de proyectos en los expedientes unitarios de las obras y de los expedientes unitarios de las obras a cargo de la Dirección de Infraestructura Deportiva;
- Supervisar la capacitación o asesoría a las personas encargadas referente a los procesos correspondientes a la infraestructura deportiva en los municipios, ciudadanía en general y demás instancias públicas o privadas;

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	26

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

- Proponer las adecuaciones presupuestales necesarias para el ejercicio del presupuesto destinado para la infraestructura deportiva;
- Verificar el correcto ejercicio presupuestal destinado a los proyectos de inversión, de acuerdo a la normativa y leyes vigentes para el ejercicio del mismo y presentar el reporte de avances financieros de la obra perteneciente a los proyectos de inversión autorizados;
- Establecer mecanismos para la custodia y archivo de la documentación correspondiente a la autorización y aprobación de los recursos en los expedientes unitarios de las obras;
- Supervisar la asesoría a los municipios sobre los requisitos contemplados en las reglas de operación para el trámite de pagos;
- Vigilar el trámite de pago de ministraciones a dependencias y municipios a través de la unidad administrativo competente, de acuerdo a los lineamientos generales y políticas fijados, controlando su avance y concluyendo con la entrega correspondiente;
- Asegurar que se realicen las acciones correspondientes al cierre financiero de las obras para la entrega de las mismas; y
- Las demás que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera la Dirección General.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	27

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Área: Dirección de Operación y Aprovechamiento de Espacios Deportivos

- Determinar las estrategias encaminadas a mejorar el desempeño de los espacios e infraestructura deportiva a cargo de la Comisión;
- Desarrollar estrategias que permitan la disminución o eliminación de sobrecostos y mermas para el aprovechamiento de espacios e infraestructura deportiva a cargo de la Comisión;
- Efectuar negociaciones y proponer la celebración de convenios que resulten convenientes para la Comisión, en la búsqueda de brindar servicios específicos con personas morales que mejoren la cobertura de la oferta y la calidad de los servicios y los espacios deportivos;
- Presentar a la Dirección General presupuestos de ingresos y egresos de los espacios deportivos a cargo de la Comisión;
- Dirigir y supervisar estrategias de aprovechamiento de espacios y servicios en la infraestructura deportiva a cargo de la Comisión a través de la inclusión de nuevos servicios y productos;
- Administrar eficientemente las unidades de negocio ubicadas dentro de los espacios deportivos a cargo de la Comisión y que opere ésta directamente;
- Supervisar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la operación y aprovechamiento de los espacios e infraestructura deportiva a cargo de la Comisión;
- Presentar a la Dirección General un plan anual de mantenimiento de los espacios e infraestructura deportiva a cargo de la Comisión asistido por la Dirección de Finanzas y Administración;
- Supervisar el correcto funcionamiento de los espacios deportivos a cargo de la Comisión;
- Establecer y supervisar acciones de vinculación con las unidades administrativas de la Comisión y demás instancias públicas, privadas y de la sociedad organizada en materia de cultura física y deporte;
- Presentar el Plan Operativo Anual para la Administración de Espacios Deportivos a cargo de la Comisión;
- Presentar el diagnóstico anual de las necesidades de mantenimiento de los inmuebles deportivos de la Comisión;
- Informar al CEFOCAD sobre la capacitación requerida en materia de administración y desarrollo de espacios deportivos dirigida a los municipios del estado y la sociedad organizada;
- Supervisar la correcta administración del padrón de mobiliario e inmobiliario de los espacios deportivos a cargo de la Comisión;
- Proponer obras de remodelación de los espacios e infraestructura deportiva a cargo de la Comisión a las áreas correspondientes;
- Supervisar la correcta ejecución de las acciones de mantenimiento de los espacios e infraestructura deportiva a cargo de la Comisión;
- Instaurar mecanismos que garanticen la conservación de los espacios e infraestructura deportiva a cargo de la Comisión, procurando su óptimo aprovechamiento;
- Vigilar el cobro y acciones de control de los ingresos generados por los espacios deportivos de la Comisión, asistido por la Dirección de Finanzas y Administración;
- Proponer proyectos autosustentables para el mejor aprovechamiento de los espacios deportivos de la Comisión;
- Desarrollar estrategias para la inclusión de nuevos servicios y productos de espacios e infraestructura deportiva a cargo de la Comisión; y
- Las demás que le confiera la Dirección General, que puedan ser delegables.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	28

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Área: Dirección del Centro Estatal de Formación y Capacitación para el Desarrollo del Deporte

- Promover en coordinación con autoridades e instituciones educativas, deportistas y entrenadores, ligas y asociaciones así como organismos públicos, privados y sociedad organizada a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, la enseñanza, actualización, capacitación, certificación, difusión del desarrollo tecnológico y la aplicación de los conocimientos científicos en materia de cultura física y deporte;
- Establecer los mecanismos de colaboración con las direcciones de la Comisión para la investigación, análisis y propuestas de capacitación y certificación en materia de cultura física y deporte;
- Identificar las necesidades de capacitación para el desarrollo del deporte en el estado siempre asistido por las unidades administrativas de la Comisión;
- Impartir y validar cursos, talleres, seminarios, diplomados, congresos, coloquios, clínicos, foros, simposios y especialidades en materia de deporte y cultura física, brindando apoyo y asesoría a instituciones educativas, deportistas y entrenadores, ligas y asociaciones así como organismos públicos, sociales y privados;
- Proponer las políticas y lineamientos para la certificación de personas físicas, que ofrezcan actividades físico recreativas, deportivas o de formación;
- Evaluar los resultados obtenidos por la enseñanza en las áreas de cultura física y deporte;
- Supervisar la elaboración y administración de los planes y programas de formación, capacitación y certificación para el desarrollo de la cultura física y deporte;
- Elaborar las reglas y lineamientos de operación de los programas de formación, capacitación, actualización y certificación;
- Promover los programas de formación, capacitación y certificación como estrategia de financiamiento ante organismos públicos, privados y sociedad organizada; y
- Las demás que le confiera la Dirección General, que puedan ser delegables.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	29

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Área: Contraloría Interna

- Elaborar el Programa Anual de Auditoría y remitirlo al titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas para su aprobación; así como la ejecución de sus operaciones con las unidades administrativas que de acuerdo a su competencia le señale la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas;
- Vigilar que en el desempeño de sus funciones, las unidades administrativas de la Comisión se apeguen a las disposiciones legales aplicables;
- Practicar auditorías a las unidades administrativas de la Comisión, con el fin de verificar la eficacia y transparencia en sus actividades, así como el cumplimiento de sus programas, proyectos, objetivos y sus metas;
- Evaluar el ejercicio del presupuesto asignado a la Comisión, para establecer indicadores de eficiencia, efectividad y economía en relación a sus programas, metas y objetivos;
- Emitir y notificar los resultados de las auditorías y evaluaciones practicadas a las unidades administrativas de la Comisión;
- Efectuar el análisis e interpretación de los estados financieros de la Comisión para determinar el correcto ejercicio de su presupuesto;
- Promover la aplicación de programas de simplificación administrativa en los servicios que ofrece la Comisión;
- Recibir y tramitar los procedimientos de responsabilidad por la probable existencia de faltas administrativas al interior;
- Intervenir en los procesos de adjudicación en materia de adquisiciones en los términos que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato;
- Fiscalizar, en su caso, los recursos federales ejercidos por la Comisión, derivados de los acuerdos o convenios respectivos;
- Proponer a la Dirección General mecanismos de control operativo y de recursos;
- Asesorar a la Dirección General y a los titulares de las unidades administrativas que integran la Comisión en materia de la contraloría interna;
- Asistir a las reuniones del Consejo Directivo con derecho a voz, pero sin voto;
- Vigilar el cumplimiento de las políticas y los programas establecidos para la consecución de los fines de la Comisión;
- Solicitar la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones; y
- Los demás que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquéllas que le confiera el titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	30

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Visión, misión, valores y definición del organismo

MISIÓN

Impulsar y regular acciones en materia de cultura física, deporte e infraestructura deportiva para contribuir a mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses.

VISIÓN

Ser una entidad líder a nivel nacional en el desarrollo del deporte, la cultura física y la infraestructura deportiva y que colabora activa y comprometidamente en el desarrollo y bienestar de la sociedad de Guanajuato.

VALORES

Se integran a la filosofía de la CODE dos valores más a los ya adoptados del Gobierno del Estado establecidos en la Guía de Actuación y Reglas de Integridad 2012-2018, definiéndose de la siguiente manera:

Valores de la CODE Guanajuato

Pasión. Capacidad del individuo para hacer las cosas con el corazón haciendo siempre uso de la razón.

Compromiso. Capacidad del individuo para lograr con orgullo un producto o servicio con altos estándares de calidad, superando siempre las expectativas.

Interés Público: Actuar buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

Respeto: Conducirse con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeras y compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

Respeto a los Derechos Humanos: Respetar los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizar, promover y protegerlos de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentren vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

Igualdad y no discriminación: Prestar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Equidad de género: En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	31

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Entorno Cultural y Ecológico: En el desarrollo de las actividades evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumir una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

Cooperación: Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes y previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación del servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Liderazgo: Ser guía, ejemplo y promotor del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentar y aplicar en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública

Definición del organismo

Es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, responsable de impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte de las y los guanajuatenses; forma parte del eje Guanajuato Educado, a través del cual se impulsa una educación integral de calidad al alcance de todos, facilitando el desarrollo de competencias, valores y actitudes para su desarrollo personal, familiar y social a través de fomentar, promover los programas deportivos.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	32

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Modelo de planeación institucional



Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	33

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Introducción a la planeación de estrategias.

Cultura física.

La Organización Mundial de la salud -OMS-, señala que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo en importancia de mortalidad en todo el mundo¹. Según la OMS, más del 80% de la población adolescente del mundo no tiene un nivel suficiente de actividad física.

La tendencia en los últimos años en los países en vías de desarrollo es el aumento en la prevalencia de la inactividad física e impacto en la salud de la población. De esta actitud han surgido las denominadas enfermedades generadas por la falta de movimiento (hipocinéticas), tales como: hipertensión, enfermedades coronarias, obesidad y trastornos músculo-esqueléticos.

Por lo tanto, las personas inactivas tienen un mayor riesgo de desarrollar enfermedades crónicas. Los cuatro principales tipos de enfermedades son: cardiovasculares (ataques cardíacos y accidentes cerebrovasculares), respiratorias crónicas (enfermedad pulmonar obstructiva crónica y asma), cáncer y diabetes.

La OMS recomienda para las personas de 18 años y más, un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada o 75 minutos de actividad física vigorosa para mantener buenas funciones cardiorrespiratorias y musculares, la salud ósea en buen estado, así como para evitar la depresión.

En México; siete de cada diez mexicanos presentan sobrepeso u obesidad. Lo anterior, con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (ENSANUT), una tendencia en aumento, así como la proporción de sobrepeso y obesidad en edad escolar de entre 5 y 11 años que se encuentra en 35.6 por ciento; en la edad de 12 a 19 años es de 38.4 por ciento, con mayor prevalencia en mujeres (41.1 por ciento); y 75.2 por ciento para adultos mayores de 20 años.

El porcentaje de la población de 18 y más años de edad activa físicamente que reside en las 32 áreas urbanas, presenta la siguiente interpretación: Menos de la mitad de la población (38.9 por ciento) es la que realiza la práctica de algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre. (MOPRADEF, 2020)

Deporte competitivo.

Al posicionar a Guanajuato dentro de los cinco primeros lugares en el medallero general de los juegos Nacionales CONADE, se motiva a que otras personas -principalmente menores- se integren a la actividad física con el deporte competitivo y así, prevenir la obesidad y el sedentarismo en jóvenes guanajuatenses para incrementar su calidad de vida.

En el Programa de Gobierno 2018-2024, se detallaron las siguientes perspectivas: En 2017 y 2018, Guanajuato ocupó el séptimo lugar en el medallero general de la Olimpiada Nacional -ahora juegos Nacionales CONADE- de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y se mantiene una tendencia de mejora en los últimos 6 años. Se espera que, a partir del 2021, Guanajuato se posicione entre las primeras cinco entidades del país.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	34

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

¹ Organización Mundial de la Salud, publicación 23 de febrero de 2018. Centro de prensa/Notas descriptivas. Recuperado en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

Estrategias

Información correspondiente al alineamiento de las metas al programa de Gobierno 2018-2024.

Objetivo 3.5: Fortalecer el deporte competitivo y la participación de la población en actividades físicas y deportivas.

Estrategia 3.5.1:

Impulso al deporte competitivo en la entidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Favorecer la detección, desarrollo y consolidación de los talentos deportivos.
2. Fortalecer esquemas de apoyo a deportistas seleccionados y de alto rendimiento.
3. Consolidar los juegos deportivos escolares de educación primaria, secundaria y Media Superior.

Estrategia 3.5.2:

Promoción de la práctica constante de la actividad física de la población en la entidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar el turismo deportivo en el estado.
2. Fortalecer en las escuelas la práctica constante de la actividad física, deporte escolar y recreación.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	35

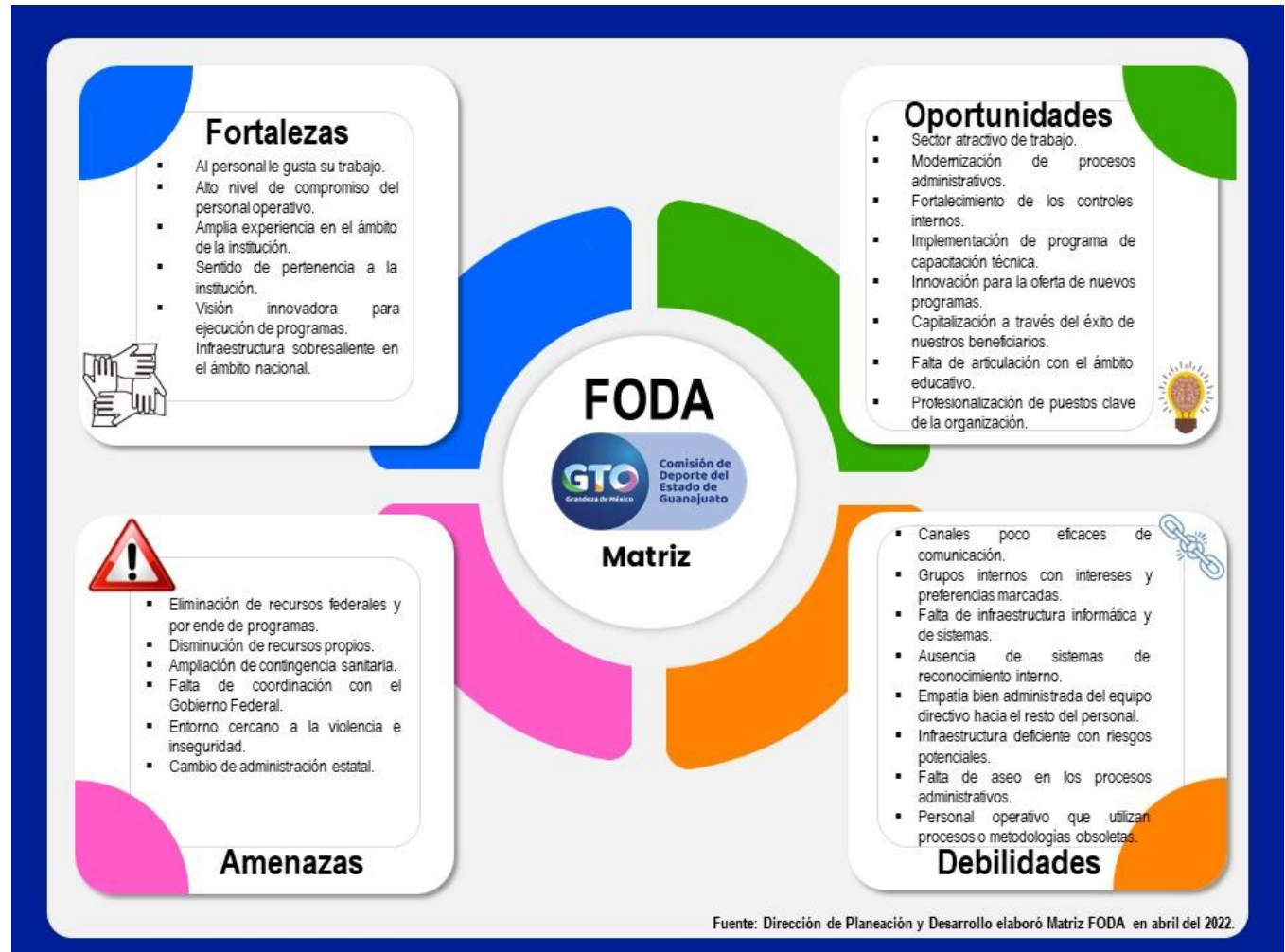
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Matriz FODA



Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	36

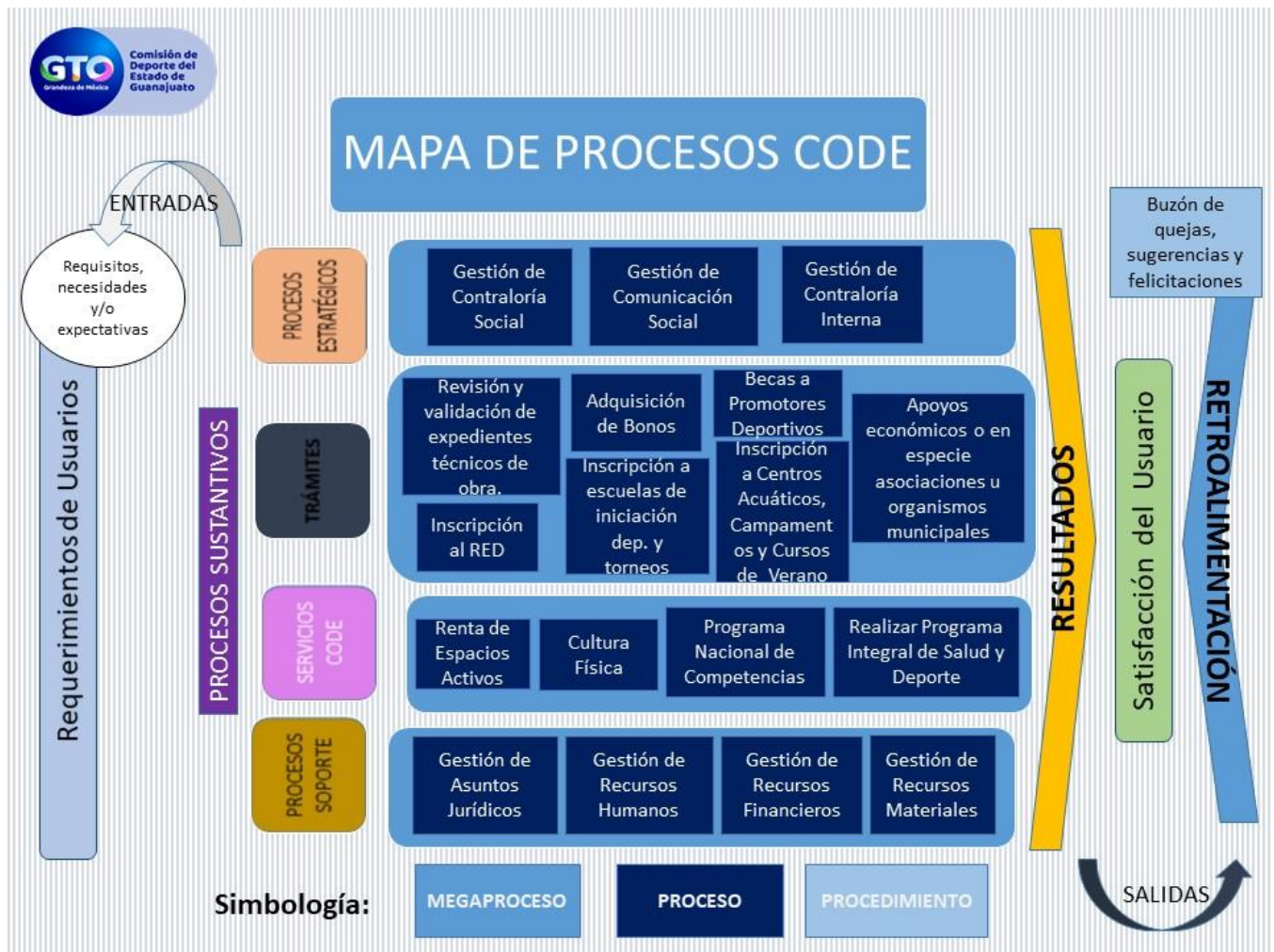
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Procesos sustantivos del organismo



Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	37

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Programas y servicios o trámites que ofrece la CODE.

Programas y servicios o trámites de conformidad con la estructura orgánica
Dirección de Deporte

Servicio	Usuarios
Atención psicológica a deportistas beneficiarios del Fondo de Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento	Ciudadanos
Ingreso de deportistas al programa DXT Gto	Ciudadanos
Prescripción del plan alimentario a deportistas beneficiarios del Fondo de Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento	Ciudadanos
Fisioterapia a deportistas beneficiados del fondo de apoyo al deporte de alto rendimiento FADAR	Ciudadanos

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	38

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Dirección de Cultura Física.

Trámite	Usuarios
Apoyos económicos a través del programa Gto Activo	Personas físicas, Municipios, Organismos Municipales, asociaciones deportivas, organizaciones de la sociedad civil afines a la activación física y deporte, así como Asociaciones civiles
Apoyos con material deportivo a través del programa Gto Activo	Personas físicas, Municipios, Organismos Municipales, asociaciones deportivas, organizaciones de la sociedad civil afines a la activación física y deporte, así como Asociaciones civiles
Becas	Personas físicas que colaboran con la CODE en el fomento de la práctica y desarrollo de la cultura física y el deporte.

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	39

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Dirección de Investigación y Medicina del Deporte.

Servicio	Usuarios
Consulta Médica	Ciudadanos
Consulta de Nutrición	Ciudadanos
Valoración de Salud	Ciudadanos
Prescripción de Plan Alimentario	Ciudadanos
Determinación de Composición Corporal	Ciudadanos
Prescripción de Ejercicio Físico	Ciudadanos
Evaluación Médica Funcional	Ciudadanos
Reevaluación Médica Funcional	Ciudadanos
Consulta de Medicina Física y Rehabilitación	Ciudadanos
Consulta de Rehabilitación por Primera Vez	Ciudadanos
Consulta Subsecuente de Rehabilitación	Ciudadanos
Consulta de Medicina del Deporte	Ciudadanos
Valoración de Terapia Física	Ciudadanos
Tratamiento de Fisioterapia por Sesión	Ciudadanos
Aplicación de Inyección	Ciudadanos
Prueba de Glucosa Capilar	Ciudadanos
Biometría Hemática Completa	Ciudadanos
Electrocardiograma sin Interpretación	Ciudadanos
Perfil de Lípidos	Ciudadanos
Química Sanguínea de Seis Elementos	Ciudadanos
Examen General de Orina	Ciudadanos
Paquete de 10 Sesiones de Terapia Física	Ciudadanos
Kinesiotape aplicación	Ciudadanos
Masoterapia media (medio masaje)	Ciudadanos
Masoterapia completa (masaje completo)	Ciudadanos
Punción seca por sesión	Ciudadanos

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	40

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Dirección de Infraestructura Deportiva.

Trámite	Usuarios
Revisión de Proyectos Ejecutivos de Instalaciones Deportivas	Otro orden de gobierno. Otras dependencias y/o entidades estatales
Revisión y Validación de Expedientes Técnicos de Obra subprograma 2. (Construcción)	Otro orden de gobierno. Otras dependencias y/o entidades estatales
Revisión y Validación de Expedientes Técnicos de Obra subprograma 3. (Equipamiento)	Otro orden de gobierno. Otras dependencias y/o entidades estatales
Revisión y Validación de Expedientes Técnicos de Obra subprograma 1: (Rehabilitación)	Otro orden de gobierno. Otras dependencias y/o entidades estatales
Revisión y Validación de Expedientes Técnicos de Obra subprograma 4. (Estudios y proyectos)	Otro orden de gobierno. Otras dependencias y/o entidades estatales

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	41

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Dirección del Centro Estatal de Formación y Capacitación para el Desarrollo del Deporte

Servicio	Usuarios
Capacitación y/o Certificación de Árbitros Deportivos.	Personas Físicas
Capacitación y Certificación Entrenadores Deportivos.	Personas Físicas
Planeación y Ejecución de Congresos Nacionales e Internacionales	Personas involucradas en la práctica y enseñanza del deporte

Trámite	Usuarios
Certificación de Gimnasios y/o Espacios Deportivos.	Público general interesado en el deporte
Realización de la Vinculación con Instancias Académicas y Sociales	Instancias Académicas o Sociales

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	42

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Dirección de Operación y Aprovechamiento de Espacios Deportivos.

Servicio	Usuarios
Inscripción a Escuela de Gimnasia de Code Guanajuato	Ciudadanos
Inscripción a Escuelas de Iniciación Deportiva	Ciudadanos
Inscripción a Torneos de Básquetbol	Ciudadanos
Inscripción a Torneos de Fútbol	Ciudadanos
Inscripción al Curso de Verano.	Ciudadanos

Trámite	Usuarios
Inscripción a clases de natación y/o nado libre. Centro acuático dolores Hidalgo, Gto.	Ciudadanos
Inscripción a clases de natación y/o nado libre. Centro acuático Guanajuato. Macrocentro deportivo 1	Ciudadanos
Inscripción a clases de natación y/o nado libre. Centro acuático impulso León	Ciudadanos
Aprovechamiento de Espacios Deportivos del Polideportivo	Ciudadanos

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	43

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Dirección de Planeación y Desarrollo

Trámite	Usuarios
Inscripción de Entrenador, Juez, árbitro o Especialista Deportivo en el Registro Estatal del Deporte.	Ciudadanos
Inscripción de Escuela o Instalación Deportiva en el Registro Estatal del Deporte.	Ciudadanos
Inscripción de un Deportista en el Registro Estatal del Deporte	Ciudadanos
Inscripción de un Organismo Deportivo en el Registro Estatal del Deporte	Ciudadanos
Inscripción de Una Persona Física o Moral con Fines de Lucro en el Registro Estatal del Deporte	Ciudadanos

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	44

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Indicadores de Gestión

CLAVE P/Q	NOMBRE P/Q/G/INDICADOR	NOMBRE ENTREGABLE/META	META	UNIDAD DE MEDIDA
P0322	Administración y operación de los Espacios Deportivos	Acciones de mantenimiento preventivos, realizados en los centros deportivos, para conservarlos en óptimas condiciones y las personas usuarias puedan realizar una correcta práctica del deporte.	50	Acciones de mantenimientos realizados
P0322	Administración y operación de los Espacios Deportivos	Espacios deportivos en funcionamiento operados por la CODE.	14	Espacios deportivos en funcionamiento
P0322	Administración y operación de los Espacios Deportivos	Eventos deportivos realizados en instalaciones deportivas equipadas.	5	Eventos realizados
P0323	Coordinación, administración y operación del centro acuático de Dolores Hidalgo	Realización de acciones de mantenimiento preventivos en el centro acuático Dolores Hidalgo, para conservarlo en óptimas condiciones para una correcta práctica del deporte.	5	Acciones de mantenimientos realizados
P0323	Coordinación, administración y operación del centro acuático de Dolores Hidalgo	Organización de eventos deportivos en centro acuático realizados en instalaciones deportivas en óptimas condiciones y equipadas.	3	Eventos realizados en centro acuático
P0323	Coordinación, administración y operación del centro acuático de Dolores Hidalgo	Atención a personas usuarias de manera mensual en las diferentes modalidades de servicios de natación.	13200	Número de personas usuarias atendidas
P0324	Administración y operación del centro acuático Guanajuato	Realización de acciones de mantenimientos preventivos en el centro acuático Guanajuato, para conservarlo en óptimas condiciones y las personas usuarias puedan realizar una correcta práctica del deporte.	10	Acciones de mantenimientos realizados
P0324	Administración y operación del centro acuático Guanajuato	Organización de eventos deportivos en centro acuático realizados en instalaciones deportivas en óptimas condiciones y equipadas.	5	Eventos realizados en centro acuático
P0324	Administración y operación del centro acuático Guanajuato	Atención a personas usuarias atendidas de manera mensual en las diferentes modalidades de servicios de natación.	19200	Número de personas usuarias atendidas
P0325	Coordinación, administración y operación del Centro Acuático Impulso Guanajuato	Realización de acciones de mantenimientos preventivos en el centro acuático Impulso Guanajuato, para conservarlo en óptimas condiciones y las personas usuarias puedan realizar una correcta práctica del deporte.	10	Acciones de mantenimientos realizadas
P0325	Coordinación, administración y operación del Centro Acuático Impulso Guanajuato	Organización de eventos deportivos en centro acuático realizados en instalaciones deportivas en óptimas condiciones y equipadas.	10	Eventos realizados en centro acuático
P0325	Coordinación, administración y operación del Centro Acuático Impulso Guanajuato	Atención a personas usuarias atendidas de manera mensual en las diferentes modalidades de servicios de natación	54000	Número de personas usuarias atendidas
P2913	Coordinación, administración y operación del Centro Acuático Purísima del Rincón	Realización de acciones de mantenimientos preventivos en el centro acuático Purísima del Rincón, para conservarlo en óptimas condiciones y las personas usuarias puedan realizar una correcta práctica del deporte.	3	Acciones de mantenimiento realizadas

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	45

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

P2913	Coordinación, administración y operación del Centro Acuático Purísima del Rincón	Organización de eventos deportivos en centro acuático realizados en instalaciones deportivas en óptimas condiciones y equipadas.	1	Eventos realizados en centro acuático
P2913	Coordinación, administración y operación del Centro Acuático Purísima del Rincón	Atención a personas usuarias atendidas de manera mensual en las diferentes modalidades de servicios de natación.	7000	Número de personas usuarias atendidas
P0315	Administración y operación del deporte competitivo	Apoyos autorizados a asociaciones, entrenadores, deportistas para su preparación en eventos deportivos	110	Apoyos deportivos autorizados
P0315	Administración y operación del deporte competitivo	Atención a solicitudes de apoyo y becas de deporte adaptado	110	Solicitudes de deporte adaptado atendidas
P0315	Administración y operación del deporte competitivo	Programas de entrenamiento revisados a los entrenadores de alto rendimiento	6	Programas de entrenamiento de alto rendimiento revisados
P0315	Administración y operación del deporte competitivo	Apoyos económicos o en especie otorgados a los atletas de Alto Rendimiento para su preparación.	35	Apoyos económicos y/o en especie de alto rendimiento tramitados
P0315	Administración y operación del deporte competitivo	Becas tramitadas a los deportistas de Alto Rendimiento de forma bimestral	30	Becas de alto rendimiento tramitadas bimestralmente
P0315	Administración y operación del deporte competitivo	Convocatorias y realización de eventos deportivos organizados de forma virtual o presencial para la preparación de los deportistas en los eventos de carácter oficial.	10	Convocatorias y eventos realizadas
Q0133	Escuelas de Formación Deportiva	Atención a prospectos deportistas con entrenamiento especializado y atención multidisciplinaria (nutriólogo, psicólogo, fisiatra, médico, metodólogo) a través de las Academias de Talentos deportivos.	450.00	Prospectos deportistas atendidos
Q0135	Fondo de apoyo para el deporte de alto rendimiento del estado de Guanajuato	Apoyo a deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario participantes en competencias de ciclo olímpico y Paralímpico (becas deportivas)	17.00	Becas otorgadas
Q0135	Fondo de apoyo para el deporte de alto rendimiento del estado de Guanajuato	Apoyo en la participación de deportistas y a su equipo multidisciplinario en competencias nacionales o internacionales	30.00	Deportistas apoyados
Q0136	Organización de Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales en el Estado de Guanajuato	Apoyo para la organización de campeonatos nacionales e internacionales para que los deportistas guanajuatenses tengan una mejor preparación y obtengan mejores resultados.	6.00	Eventos nacionales e internacionales realizados o apoyados
Q0138	Atención a deportistas con discapacidad	Apoyo para la participación de deportistas con discapacidad y entrenadores en eventos o programas de deporte adaptado y Juegos Nacionales CONADE de Deporte Adaptado.	71.00	Deportistas y/o entrenadores apoyados
Q0339	Participación de la Delegación Deportiva del estado de Guanajuato en la Etapa Nacional de la Olimpiada	Apoyo para la participación y preparación de deportistas, entrenadores y asociaciones deportivas en las etapas de los eventos convocados dentro del Sistema Nacional de Competencias CONADE,	500.00	Deportistas, entrenadores y asociaciones deportivas apoyadas

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	46

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

		mediante la entrega de apoyos económicos o en especie		
Q0339	Participación de la Delegación Deportiva del estado de Guanajuato en la Etapa Nacional de la Olimpiada	Apoyo a deportistas y entrenadores destacados que participan en la última etapa nacional del evento Nacional CONADE, mediante la entrega de estímulos económicos.	200.00	Estímulos económicos otorgados
Q3302	Equipamiento y Operación de la Villa Deportiva de Guanajuato	Atención a las y los deportistas y personal de entrenamiento con concentraciones en la Villa Deportiva de Guanajuato	170.00	Deportistas y entrenadores atendidos
P0316	Gestión Estratégica y Mercadotecnia	Convenios de patrocinio y renta de espacios para eventos organizados por la comisión	17	Patrocinios obtenidos
P0316	Gestión Estratégica y Mercadotecnia	Reporte mensual de ingresos de patrocinios y renta de espacios elaborados	12	Reportes mensuales elaborados
P0316	Gestión Estratégica y Mercadotecnia	Informe anual de ingresos de patrocinios y renta de espacios elaborado	1	Informe Anual elaborado
P0316	Gestión Estratégica y Mercadotecnia	Galería fotográfica de zona comercial y gastronómica elaborada de eventos con participación de CODE	24	Galería fotográfica elaborada
P0318	Administración y operación de las Coordinaciones Regionales	Registro de las acciones de trabajo con los organismos municipales del deporte para la vinculación, promoción y coordinación de los programas deportivos estatales y federales, mediante asesoría, gestión y acompañamiento durante los procesos establecidos.	600	Acciones realizadas
P0318	Administración y operación de las Coordinaciones Regionales	Coordinación para la organización de eventos de cultura física y deporte.	30	Eventos organizados
P0318	Administración y operación de las Coordinaciones Regionales	Reuniones regionales de trabajo, información y seguimiento de los programas Estatales y Federales efectivas.	9	Reuniones realizadas
P0321	Administración y operación de los proyectos de Infraestructura Deportiva	Solicitudes de validación realizadas de expedientes de obra revisados, validados y programados.	90	Solicitudes de validación realizadas.
P0321	Administración y operación de los proyectos de Infraestructura Deportiva	Estimaciones de obra realizadas para la liberación de los recursos necesarios para la ejecución de la obra o acción.	90	Estimaciones de obra realizadas.
P0321	Administración y operación de los proyectos de Infraestructura Deportiva	Solicitudes de pago de los municipios y de la secretaría de obra pública ante la dirección de finanzas y administración de la CODE Guanajuato tramitados.	90	Solicitudes de pago tramitados.
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios deportivos	10.00	Espacios deportivos construidos y/o rehabilitados
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Seguimiento y verificación de la construcción y rehabilitación de espacios deportivos	12.00	Seguimiento mensual de avance de obras realizado
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Apoyos para la instalación de ejercitadores urbanos en diversos municipios del estado	14.00	Apoyos otorgados

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	47

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Continuación de la rehabilitación de dos canchas de voleibol de playa en Unidad Deportiva Norte en Celaya	0.00	Canchas rehabilitadas
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Rehabilitación de cancha de usos múltiples de Rincón de Tamayo en Celaya	1.00	Cancha rehabilitada
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Continuación del empastado, sistema de riego y colocación de concha de bateo en el home plate en campo de béisbol de prácticas en la Unidad Deportiva Sur en Salvatierra	1.00	Obra construida
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Continuación de la construcción de gradas, vestidores y baños para la cancha de fútbol rápido, en la Unidad Deportiva Municipal (2da. etapa) en Santa Catarina.	1.00	Obra complementaria construida
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Continuación de la construcción de cancha de voleibol de playa en Unidad Deportiva Miguel Alemán Valdés en Celaya	0.00	Cancha construida
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Continuación de la construcción de andadores en Unidad Deportiva Norte en Cortázar	1.00	Obra complementaria construida
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Construcción de techumbre y sistema acrílico para cancha de usos múltiples de prácticas núm. 4 en la Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto, en Guanajuato	1.00	Obra construida
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Construcción de techado de cancha de usos múltiples de prácticas, con recubrimiento acrílico en la Unidad Deportiva Sur en Pénjamo	1.00	Obra construida
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Conclusión de la construcción de cancha de usos múltiples de prácticas, en la localidad Coalanda en Valle de Santiago	1.00	Cancha concluida
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Cierre administrativo de la rehabilitación de área de convivencia y recreación de la Unidad Deportiva Norte, Irapuato	1.00	Cierre administrativo realizado
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Cancha de usos múltiples en San Nicolás 2 y 3 en León	2.00	Canchas construidas
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Cierre administrativo de la construcción de barda y enmallado perimetral, en la Unidad Deportiva de la localidad de Cañada de Negros en Purísima del Rincón	1.00	Cierre administrativo realizado
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Construcción de techado para dos canchas de usos múltiples en la Unidad Deportiva Norte en Irapuato	2.00	Techados construidos
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Construcción de techado para una cancha de usos múltiples en la Unidad Deportiva sur en Irapuato	1.00	Techado construido
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Construcción de techados para canchas de usos múltiples de prácticas núm. 3 y núm. 4 en Unidad Deportiva J. Jesús Rodríguez Barba en San Francisco del Rincón	2.00	Techados construidos

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	48

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Construcción de cancha de fútbol siete de prácticas, en la localidad de San Pedro de Ibarra en Ocampo	1.00	Cancha construida
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Construcción de gimnasio al aire libre en el municipio de Valle de Santiago, en la localidad de Terán	1.00	Gimnasio construido
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Rehabilitación de baños e iluminación en campo de fútbol soccer en Campo Azteca, Comonfort	1.00	Rehabilitación realizada
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Rehabilitación de la barda perimetral de la Unidad Deportiva (primera etapa), Cuernavaca	1.00	Obra complementaria rehabilitada
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Rehabilitación de cancha de usos múltiples de prácticas y obras complementarias en la localidad de La Tapona, Atarjea, Gto.	1.00	Rehabilitación de cancha de usos múltiples
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Rehabilitación de la cancha de fútbol rápido en la Unidad Deportiva de la Col. Centro de Yuriria, Gto.	1.00	Rehabilitación de cancha de fútbol rápido
Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	Construcción de techado para cancha de usos múltiples de prácticas, en la Minideportiva Unidad Obrera, en la Col. Obrera (Infonavit)	1.00	Techado de cancha
Q0433	Macrocentro Deportivo CEDAJ León	Construcción de obras complementarias, segunda etapa (alumbrado de canchas y andadores), en el Macrocentro Deportivo CODE León.	0.00	Metros cuadrados construidos
Q2719	Unidad Deportiva en el Parque Metropolitano del municipio de León	Construcción de la Segunda etapa para el Gimnasio de Remo, en el Parque Metropolitano del municipio de León, Gto.	1.00	Obra construida
Q3156	Centro Acuático de Dolores Hidalgo C.I.N.	Rehabilitación del sistema de calentamiento de agua (paneles solares), segunda etapa, del Centro Acuático en el municipio de Dolores Hidalgo C.I.N.	1.00	Obra rehabilitada
Q3574	Infraestructura Deportiva en la Unidad Deportiva Norte en Salvatierra	Conclusión de la construcción de cancha de fútbol siete de prácticas, dos canchas de usos múltiples, área de skatepark y obras complementarias en la Unidad Deportiva Norte en Salvatierra	1.00	Obra concluida
Q3580	Centro Deportivo en Galaxias del Parque Celaya	Continuación de la construcción de Centro Deportivo Galaxias del Parque 3ra etapa, municipio de Celaya.	1.00	Obra construida
Q3592	Infraestructura en la Unidad Deportiva en Yuriria	Conclusión de la construcción de cancha de fútbol soccer de prácticas con empastado sintético y enmallado perimetral en la Unidad Deportiva de Yuriria	1.00	Obra concluida
Q3668	Complejo Deportivo en la Comunidad Ojos de Agua en Huanímaro	Continuación de la construcción del Complejo Deportivo en la Comunidad Ojos de Agua, quinta etapa, en Huanímaro	1.00	Obra construida
Q3669	Unidad Deportiva en Jaral del Progreso	Continuación de la remodelación de la Unidad Deportiva (Construcción de estacionamiento, cubierta para dos canchas, acabado deportivo para cinco	1.00	Obra construida

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	49

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

		canchas y alumbrado para campo de fútbol soccer) en Jaral del Progreso		
P0320	Administración y Operación del Centro Estatal de Capacitación	Capacitación, formación y actualización de promotores, entrenadores, profesores y licenciados en educación física, instructores, directores municipales del deporte, administradores del deporte, gestores deportivos, árbitros, jueces y personas de la sociedad involucradas en la enseñanza y práctica del deporte.	40	Capacitaciones realizadas
P0320	Administración y Operación del Centro Estatal de Capacitación	Certificación de entrenadores deportivos de manera autodidacta, por su experiencia laboral o por estudios sin reconocimiento oficial, que han adquirido los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para desenvolverse en este ámbito deportivo, logrando con ello un desarrollo profesional dentro del gremio.	30	Certificaciones realizadas
Q0145	Formación y capacitación en materia deportiva	Capacitación y actualización a personas involucradas al deporte mediante congresos internacionales en materia deportiva	1000.00	Personas capacitadas
Q0145	Formación y capacitación en materia deportiva	Capacitación, actualización y profesionalización a entrenadores deportivos para fomentar su desarrollo integral, humano y competitivo a través de diplomados en materia deportiva	100.00	Personas capacitadas
Q0145	Formación y capacitación en materia deportiva	Capacitación a personal del ámbito deportivo a través de la realización de foros en materia deportiva	600.00	Personas capacitadas
P0314	Activación física de la población guanajuatense	Apoyos económicos para activaciones físicas o deportivas y entregas de material deportivo tramitadas y gestionadas de manera oportuna	46	Apoyos en especie y económicos gestionados
P0314	Activación física de la población guanajuatense	Becas mensuales de promotores de activación física asignados a espacios deportivos gestionadas para pago de manera oportuna	230	Becas mensuales gestionadas
P0314	Activación física de la población guanajuatense	Activación de espacios públicos sociales, populares y deportivos en los Municipios	50	Espacios activados
Q0134	Apoyo a la población guanajuatense para la promoción de la cultura física	Apoyo para eventos de activación física recreativos y deportivos	100.00	Eventos organizados, realizados o apoyados
Q0134	Apoyo a la población guanajuatense para la promoción de la cultura física	Eventos de activación física masivos o multitudinarios en coordinación con los distintos organismos de gobierno.	12.00	Eventos realizados
Q0134	Apoyo a la población guanajuatense para la promoción de la cultura física	Apoyo para la participación de la población en eventos deportivos dentro o fuera del estado.	30.00	Apoyos otorgados
P0317	Atención médica e investigación en ciencias del deporte y salud	Atenciones medicas y del equipo multidisciplinario otorgadas en eventos organizados por CODE.	1200	Atenciones otorgadas
P0317	Atención médica e investigación en ciencias del deporte y salud	Guanajuatenses atendidos con acciones de Medicina y Ciencias	17500	Atenciones otorgadas

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	50

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



CÓDIGO
CODE-MO-02

FECHA DE REVISIÓN
05/04/2022

		aplicadas en nuestras instalaciones deportivas.		
P0317	Atención médica e investigación en ciencias del deporte y salud	Evaluaciones ,seguimientos y/o atenciones del equipo multidisciplinario a deportistas de alto rendimiento del Estado.	80	Atenciones y/o seguimientos realizados
P0317	Atención médica e investigación en ciencias del deporte y salud	Captura y análisis datos para proyectos de investigación en materia de medicina y/o Ciencias Aplicadas al Deporte generados por acciones de CODE	3	Proyectos Realizados
Q0141	Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte	Atención a deportistas que representan a Guanajuato en los Juegos Nacionales CONADE y el Sistema Nacional de Competencias a través de evaluaciones médico funcionales	1900.00	Atenciones y/o evaluaciones médico funcionales realizadas

Reglamento Interior

Para consulta favor de revisar en la página www.codegto.gob.mx con el enlace siguiente:

https://www.codegto.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/Reglamento-Interior-de-CODE_compressed.pdf

Fecha de revisión	No.	Código	Página
05/04/2022	06	CODE-MO-02	51